

ANEXO III

PROPUESTA CURRICULAR

EDUCACIÓN PRIMARIA

COLEGIO SAN JOSÉ OBRERO



ÍNDICE

1. REFERENCIAS OFICIALES	3
2. INTRODUCCIÓN	4
3. ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA E.P.O.....	6
4. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	8
5. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTIVOS	9
6. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DEL CURSO	14
7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.....	14
8. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO	16
8.1 Instrumentos para la Evaluación.....	17
9. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	20
9.1 Normativa Aplicable	20
9.2 Criterios de Promoción en Educación Primaria en nuestro centro...	21
10. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS	24
11. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES	26
11.1 La Comprensión Lectora.....	26
11.2 La Expresión Oral y Escrita	28
11.3 La Comunicación Audiovisual.....	29

11.4 Las Tecnologías de la Información y la Comunicación	30
11.5 El Emprendimiento.....	31
11.6 La Educación Cívica y Constitucional	32
12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR	35
13. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE MATERIA Y CURSO	39

Documentos adjuntos que complementan la Propuesta Curricular.

- *Anexo I: Programaciones Didácticas de Aula.*

1. REFERENCIAS OFICIALES

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. de 4 de mayo).*
- *LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (B.O.E. de 10 de diciembre).*
- *REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. (B.O.E. de 1 de marzo de 2014).*
- *DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. de 13 de junio).*
- *ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (B.O.E. de 29 de enero).*
- *DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. (B.O.C. y L. de 25 de julio).*
- *ORDEN EDU/1951/2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en la educación primaria en Castilla y León. (B.O.C. y L. de 7 de diciembre).*

2. INTRODUCCIÓN

La Propuesta curricular es un documento de referencia propio de cada centro educativo y de cada etapa. La Propuesta curricular recoge los aspectos educativos y organizativos que orientan el trabajo y la toma de decisiones para el logro de los objetivos propuestos.

Las características esenciales de esta Propuesta curricular son:

- **Flexibilidad**, porque permite tratamientos adecuados y específicos de las necesidades educativas de los alumnos.
- **Apertura**, porque se completará y ajustará, en función de la práctica diaria, a la realidad educativa en la que se inscribe.
- **Rigor**, porque recoge y analiza con objetividad todas aquellas variables que influyen en el desarrollo de la actividad educativa del centro.

Los ejes de referencia para realizar la Propuesta curricular son:

- **Los aspectos pedagógicos** que recogen las relaciones entre los elementos del currículo, los métodos didácticos y los materiales educativos, y proporcionan el marco a la Programación Didáctica de Aula (PDA).
- **Los aspectos funcionales** que orientan la organización y la planificación de las tareas.
- **Los mecanismos de evaluación** que permiten la revisión de los procesos y los resultados y la mejora continua en la consecución de los logros.

Este documento se ha elaborado con el fin de lograr los siguientes objetivos educativos a lo largo de la etapa de Educación Primaria

- **Garantizar una adecuada adquisición de las competencias clave.** La adquisición de competencias constituye el núcleo central de la Propuesta curricular. El desarrollo de las capacidades relacionadas con las distintas competencias es un proceso íntimamente ligado a los contenidos de cada una de las áreas y

debe estar presente en todos los materiales, tanto curriculares como extracurriculares.

- **Personalizar la enseñanza para desarrollar el talento de cada alumno**, aplicando una metodología que tenga como objetivo adaptarse a los diferentes desarrollos madurativos de los alumnos, y asegurando así una formación adecuada para alcanzar el éxito educativo.
- **Aplicar al proceso educativo innovaciones metodológicas que favorezcan un aprendizaje eficaz**. Las actividades se organizan con el objetivo de lograr un aprendizaje integral; el trabajo cooperativo es un recurso metodológico idóneo para el desarrollo de capacidades y competencias; la integración del trabajo por proyectos de carácter cooperativo, para resolver colectivamente a lo largo del curso, vinculados con las áreas de Ciencias Sociales o de Ciencias de la Naturaleza, ponen en juego destrezas y habilidades propias de todas las áreas, y contribuyen al desarrollo de diversas competencias clave.
- **Desarrollar y poner en práctica un completo sistema de evaluación**. La evaluación, entendida como una herramienta de mejora, es una parte esencial del proceso educativo y un instrumento fundamental para conocer y valorar tanto el nivel de formación de los alumnos como el propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación de forma motivadora, personalizable y natural a las actividades educativas**. La presente Propuesta curricular recoge la utilización de recursos educativos digitales multidispositivo, que se adapta a las necesidades de cada centro, de cada profesor y de cada alumno y a cada situación de aprendizaje: recursos multimedia y actividades interactivas; recursos digitales, multiactividades y herramientas de navegación sobre el libro de texto; libros digitales, totalmente personalizables, multiplataforma, con trazabilidad y todas las

posibilidades multimedia del formato digital; entorno virtual de aprendizaje, y aplicaciones de carácter lúdico.

- **Proporcionar a los profesores el soporte necesario para llevar a cabo su actividad con eficacia y seguridad.** La realidad del profesor está condicionada actualmente por muchos factores: competencias, excelencia, TIC, bilingüismo, nuevas metodologías didácticas, evaluaciones externas... Esta Propuesta curricular tiene en cuenta todos estos condicionantes y ofrece un sólido apoyo al profesorado para abordar estas cuestiones mediante el planteamiento de materiales, recursos, proyectos..., tanto en formato digital como en papel, con el objetivo de facilitar la labor docente y garantizar el éxito de su tarea.

3. ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA.

Tras el análisis del contexto en que el colegio desarrolla su actividad y habiendo definido los principios de identidad y objetivos institucionales, que se recogen en el proyecto educativo, resulta necesario adaptar los objetivos previstos en el currículo para la Educación Primaria Obligatoria a nuestra realidad educativa.

De acuerdo con el artículo 4 del DECRETO 26/2016, *de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*, la educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Además, la educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad que le permita conocer y valorar el patrimonio natural artístico y cultural de Castilla y León, con una actitud de interés y respeto que contribuya a su conservación y mejora.

4. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizajes evaluables correspondientes a cada materia y curso, son los establecidos en los Anexos I.B, I.C del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la educación primaria; por lo que, su planificación, desarrollo y evaluación, se recoge en el apartado décimo tercero de este documento (Programaciones Didácticas de Materia y Curso).

5. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas. A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma.

La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias.

La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

La enseñanza de estrategias lectoras y de producción de textos escritos, por ser elementos fundamentales en la adquisición de las competencias del currículo, tendrán un tratamiento sistemático y análogo en todas las áreas de la etapa.

Se promoverá la integración y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula, como recurso metodológico eficaz para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

Se garantizará la coordinación entre la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, con el fin de facilitar la transición entre ambas etapas.

Partiendo del respeto a la diversidad de estilos didácticos y metodológicos de cada profesional de la docencia, parece necesario establecer una serie de principios metodológicos generales que parten del hecho de que la labor educativa esté impregnada y presidida por un enfoque globalizador e integrador de las distintas dimensiones del ser humano y orientado a asegurar el aprendizaje significativo de niños y niñas.

« ... el principio de globalización supone, ante todo, que el aprendizaje no se produzca por la suma o acumulación de nuevos conocimientos a los que ya posee la persona que aprende, sino que es el producto del establecimiento de múltiples conexiones y relaciones entre lo nuevo y lo ya sabido, experimentado o vivido. Es, pues, un proceso global de acercamiento del individuo a la realidad que quiere conocer y que será tanto más fructífero cuanto que permita que las relaciones que se establezcan y los significados que se construyan sean amplios y diversificados »

El **aprendizaje significativo** implica partir de lo que los alumnos ya saben, adaptarse a su competencia cognitiva y a sus intereses. Después habrá que establecer una relación entre las experiencias previas y los conceptos nuevos, haciendo reflexionar al alumnado.

El profesor detectará los errores que los alumnos poseen sobre determinados conceptos y los ayudará a realizar aquello que por sí solos no conseguirían. Posibilitará que realicen aprendizajes significativos por sí solos, que “aprendan a aprender”.

Para conseguir ese aprendizaje significativo para el que es fundamental el enfoque globalizador, el profesor deberá:

- Adecuar el lenguaje a los diferentes niveles de comprensión comunicativa, teniendo en cuenta el momento evolutivo y sus diferentes características.
- Primar el lenguaje oral sobre el resto de modalidades de expresión, dado que los alumnos necesitan reforzar estructuras lingüísticas aún no bien asimiladas, y de forma progresiva desde una prioridad casi absoluta

del oral sobre el escrito, en los primeros cursos de la etapa, hasta un paulatino aumento de la expresión escrita a partir del tercer curso de la etapa.

- Estimular la motivación del alumnado mediante actividades significativas, variadas en sí mismas, de forma que garanticen la adquisición de los contenidos mínimos: planteando preguntas, sugiriendo asociaciones, invitando a buscar informaciones, proponiendo trabajos colectivos, confrontando ideas...
- Asegurar que los aprendizajes sean funcionales: provocar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para el alumnado, que les resulten útiles.
- Proporcionar información constante sobre el momento en que se encuentra en su proceso de aprendizaje, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras.
- Organizar las actividades de forma que se produzca un auténtico trabajo cooperativo entre los miembros del grupo del aula.
- Establecer relaciones interpersonales de calidad entre el propio alumnado y entre este y el tutor.
- Facilitar la comunicación personal, el intercambio de opiniones e informaciones, la toma de decisiones colectiva y el trabajo cooperativo.
- Potenciar el contacto con la realidad mediante salidas al entorno, excursiones y actividades prácticas
- Reconducir la competitividad hacia situaciones donde el sentido de solidaridad, trabajo en equipo y colaboración sean elementos favorecedores del éxito tanto en el ámbito personal como de grupo.
- Mantener entrevistas con los/las maestros/as anteriores y recurrir a las informaciones de los informes de evaluación ordinarios para obtener información del alumnado.
- Mantener frecuentes contactos con el profesorado que incide en el nivel.

- Mantener entrevistas periódicas con las familias para conocer características del alumno/a, el contexto socio familiar y para establecer pautas comunes de actuación familia/escuela.
- Seleccionar los materiales y recursos didácticos teniendo de cuenta que:
 - No sean discriminatorios.
 - Respeten la diversidad del alumnado.
 - Den información acorde con su edad.

Para conseguir el tratamiento de la información y la competencia digital, es imprescindible disponer de, al menos, un ordenador conectado a Internet en cada aula, procurando sacar provecho de los recursos informáticos y compartiendo los archivos que sean interesantes para el resto del profesorado.

Igualmente es imprescindible una biblioteca de aula, a través de la cual el alumnado vaya adquiriendo hábitos de lectura, fundamentales para la adquisición de varias competencias básicas.

El enfoque metodológico que se pretende conseguir con esta Propuesta Curricular se organiza en tres grandes bloques:

- **Modelos metodológicos.** Se refieren a los diferentes contextos de enseñanza-aprendizaje que se pueden dar en el aula. No son excluyentes entre sí, pues, en un mismo escenario, se pueden dar simultáneamente dos o más de ellos, para complementar y enriquecer la experiencia educativa.
- **Principios metodológicos.** Se pueden definir como el conjunto de condiciones que marcan la dirección que deben seguir las actividades para obtener el mayor rendimiento posible de cada tarea. Como en el caso anterior, los elementos que forman parte de este bloque se complementan y pueden convivir en gran parte de las actividades.
- **Agrupamiento.** Es un valor metodológico fundamental, que enriquece el desarrollo de las tareas. Permite que los alumnos aprendan a flexibilizar sus procesos de trabajo y a asumir

responsabilidades personales y grupales, en función del tipo de tarea, del grupo que la esté realizando y de los objetivos, finales o parciales que persigan.

La siguiente tabla ofrece un resumen del enfoque metodológico de la Propuesta curricular:

MODELOS METODOLÓGICOS	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	AGRUPAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Modelo discursivo/expositivo. • Modelo experiencial. • Talleres. • Aprendizaje cooperativo. • Trabajo por tareas. • Trabajo por proyectos. • Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad y experimentación. • Participación. • Motivación. • Personalización. • Inclusión. • Interacción. • Significatividad. • Funcionalidad. • Globalización. • Evaluación formativa. • Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tareas individuales. • Agrupamiento flexible. • Distribución por parejas. • Pequeño grupo. • Gran grupo. • Grupo interclase. • Otros.

El enfoque metodológico se concreta en las Programación Didáctica de Aula de cada área y cada unidad y está relacionado con las características del área, el contenido de la unidad y la realidad de los alumnos que forman cada grupo en un determinado nivel, y, junto con los modelos de evaluación, orienta las tareas de intervención educativa para el desarrollo de mecanismos de refuerzo, tanto organizativos como curriculares.

6. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DEL CURSO

Los agrupamientos de los alumnos se realizarán en función de los siguientes criterios:

- No discriminación de los alumnos por razón de sexo, edad o condición.
- Elección de materias optativas escogidas.

Actualmente, somos un centro de línea única, por lo que no tenemos problema a la hora de realizar los agrupamientos de los alumnos, ya que únicamente disponemos de una clase por curso.

Para la elaboración de los horarios, se respetarán los criterios pedagógicos establecidos con carácter general en las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de enseñanza primaria y lo que el claustro de profesores pudiera establecer.

En cualquier caso, estos criterios serán prioritarios sobre las preferencias horarias del profesorado o el derecho de los mismos a elección. Los horarios generales del centro aparecen en el proyecto educativo, y los horarios tanto de profesores como de aula, pueden consultarse en el DOC, incluido en la Programación General de Aula.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

Los materiales y recursos necesarios para el desarrollo curricular de cada una de las materias serán múltiples, incorporando a los de carácter tradicional otros innovadores que integren diferentes soportes instrumentales, con objeto de fomentar en el alumnado la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia y desarrolle la capacidad de aprender por sí mismo.

En el ejercicio de su autonomía pedagógica, corresponde a la Comisión de Coordinación Pedagógica establecer los criterios pedagógicos para determinar los libros de texto y demás materiales y recursos de desarrollo curricular que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas.

Las decisiones sobre la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular, corresponden a los maestros, de acuerdo con los criterios establecidos, y la supervisión de los órganos de coordinación docente del centro. En todo caso deberán atenerse al currículo establecido para cada una de las materias y deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación y en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

Para llevar a cabo dicha selección, además de su calidad objetiva, se tendrán en cuenta todos los elementos curriculares que inciden en ella. Los maestros, además de lo anterior, elaborarán sus propios recursos de desarrollo curricular.

La inspección educativa supervisará los materiales de desarrollo curricular adoptados por los centros, como parte del proceso ordinario de inspección sobre la totalidad de elementos que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje. La consejería competente en materia de educación podrá establecer el tiempo mínimo de permanencia, con carácter general, de los libros de texto una vez sean adoptados.

Una vez seleccionados estos materiales de desarrollo curricular, el centro se encargará de darlos a conocer de forma inequívoca a los alumnos y sus familias a través de los tabloneros de anuncios y de la página Web del centro. A tal fin se respetarán los plazos establecidos por la administración educativa para su publicación.

Es necesario realizar una selección y establecer unos criterios en la propuesta curricular del uso de los recursos didácticos y que estos sean compartidos por el equipo docente del centro.

Es importante diferenciar los que son de **uso del profesorado y los que son del alumnado**. Aquellos que hacen referencia al profesorado, deben orientar el proceso de planificación del proceso de enseñanza.

Criterios a tener en cuenta a la hora de elegir materiales curriculares.

- Que no sean discriminatorios.
- Que no degraden el medio ambiente.
- Que no sean tóxicos.
- De bajo coste, para crear hábitos de ahorro.
- Que sean apropiados a los alumnos/as que van dirigidos.
- Resistentes.
- Duraderos.
- Que favorezcan el desarrollo de capacidades y competencias.
- Atractivos y atrayentes.
- Coherencia de editoriales en la misma área al menos dentro del mismo ciclo y favorecer la continuidad en la etapa.

8. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

La evaluación en Educación Primaria se debe apoyar en los siguientes aspectos:

- Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables curriculares son las referencias para la evaluación del grado de adquisición de las competencias y de los objetivos curriculares.
- La evaluación será continua y global en el conjunto de las áreas.

- La evaluación continua permitirá detectar si el progreso de un alumno o alumna no es adecuado y establecer medidas de refuerzo educativo, dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- Se evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones docentes.
- Las condiciones de realización de todas las evaluaciones deben estar adaptadas a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8.1 INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

El sistema de evaluación que recoge la presente Propuesta curricular está integrado por dos tipos de instrumentos:

- 1º Pruebas de evaluación que deben resolver los alumnos.
- 2º Documentos para la recogida, sistematización y objetivación de los resultados.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN

- **Pruebas de evaluación por competencias.** Estas pruebas existen para cada unidad didáctica o grupo de unidades afines y se refieren, fundamentalmente, a la competencia o competencias más relacionadas con cada área.
- **Pruebas de evaluación de contenidos.** Las pruebas de evaluación por competencias se complementan con las pruebas para la evaluación de contenidos. Tanto unas como otras evalúan los procesos cognitivos y el progreso en el aprendizaje, aunque las de contenidos están más guiadas por el currículo de las áreas, y las de competencias, por la contribución de tales áreas al logro de las competencias clave. La evaluación de contenidos permite controlar el proceso de enseñanza efectuando una comprobación permanente del nivel de adquisición de los estándares de aprendizaje. Existen los siguientes elementos para cada área:

- **Evaluación inicial.** Es una prueba destinada a realizar una evaluación de la situación de partida de los alumnos al iniciar el curso.
- **Evaluación de unidades didácticas.** Para cada unidad se aplican dos controles de distinto nivel de dificultad (B, básico, y A, avanzado).
- **Evaluaciones trimestrales.** Se utilizan para evaluar los contenidos más relevantes de cada trimestre. Existen tres pruebas de distinto nivel (B, básico, A, avanzado, y E, excelencia).
- **Evaluación final.** Permite realizar una valoración global del aprendizaje al finalizar el curso. Existen dos controles de distinto nivel (B, básico, y A, avanzado).
- **Pruebas de autoevaluación.** Están destinadas a que los propios alumnos puedan valorar sus logros y reflexionar sobre sus dificultades y fortalezas en el proceso de aprendizaje.

DOCUMENTOS PARA LA RECOGIDA, SISTEMATIZACIÓN Y OBJETIVACIÓN DE LOS RESULTADOS.

- **Rúbricas de evaluación.** Una rúbrica es básicamente una herramienta que permite objetivar la evaluación de un proceso, cualquiera que sea el ámbito en el que se desarrolla. En el contexto educativo, la rúbrica está relacionada con los objetivos, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje y las competencias. En definitiva, una rúbrica proporciona el marco de referencia para valorar todos los aspectos del proceso educativo y debe contribuir al ajuste entre los objetivos y los criterios de evaluación. El sistema de rúbricas asociado a esta Propuesta curricular parte de la Programación Didáctica de Aula. Para cada unidad didáctica, se proporcionan las rúbricas que sirven de referencia a la observación y el registro del nivel de adquisición de los indicadores de logro por parte de los alumnos. En las rúbricas se establecen cuatro niveles de adquisición: *En vías de adquisición, Adquirido, Avanzado y Excelente.*
- **Biblioteca de pruebas externas.** En esta biblioteca digital se ofrece un análisis de las evaluaciones externas de ámbito autonómico, nacional e

internacional destinadas a los alumnos de Educación Primaria, y se proporcionan las pruebas de años anteriores que se encuentran liberadas.

- **Generador de pruebas de evaluación.** Es una aplicación informática que permite la elaboración de pruebas de evaluación personalizadas, en formato Word, mediante la selección de actividades a través de un sistema de filtros.
- **Gestor de evaluación.** Esta aplicación informática permite llevar un registro detallado de los distintos procedimientos de evaluación utilizados y de las calificaciones obtenidas por los alumnos.
- **Informes y estadísticas.** Se trata de una aplicación que elabora, automáticamente, informes y estadísticas de los alumnos y de los distintos grupos, a partir de los datos contenidos en el gestor de calificaciones.

La siguiente tabla resume los puntos esenciales del sistema de evaluación de la Propuesta curricular.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA EVALUACIÓN	SISTEMA DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa del trabajo diario. • Análisis y valoración de tareas especialmente creadas para la evaluación. • Valoración cuantitativa del avance individual (calificaciones). • Valoración cualitativa del avance individual (anotaciones y puntualizaciones). • Valoración cuantitativa del avance colectivo. • Valoración cualitativa del avance colectivo. • Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa. • Pruebas de evaluación por competencias. • Elemento de diagnóstico: sistema de rúbricas. • Pruebas de evaluación externa. • Pruebas de evaluación de contenidos. • Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calificación cuantitativa: en las pruebas de evaluación de contenidos, cada actividad se calificará con 1 punto si se ha resuelto correctamente. En el caso de que la resolución no sea errónea, pero sea incompleta o falte algún elemento esencial, se puede valorar con 0,5 puntos. Así, la calificación máxima de la prueba será de 10 puntos. • Calificación cualitativa: tendrá como clave para el diagnóstico el sistema de rúbricas y se llevará a cabo mediante las pruebas de evaluación por competencias y la observación directa del trabajo.

9. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

9.1 NORMATIVA APLICABLE

Según el artículo 32 del *DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, la promoción de los alumnos en esta etapa se realizará siguiendo las siguientes premisas:*

1. El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al curso realizado o logrado los objetivos de la etapa y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno.

2. La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumno.

3. El equipo de maestros que imparte clase al alumno decidirá sobre la promoción del mismo, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su integración en el grupo.

4. En caso de que el alumno promoció de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma.

5. Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.

6. Al finalizar tercer curso no promocionarán los alumnos que, no habiendo repetido en cursos previos, obtengan resultado negativo en la evaluación individualizada y acceda a ella con evaluación negativa en 3 o más áreas o simultáneamente en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

7. Con carácter general, no promocionará a Educación Secundaria Obligatoria el alumno que, no habiendo repetido en cursos previos, obtenga un resultado negativo en la evaluación final individualizada de educación primaria y acceda a ella con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.

9.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN NUESTRO CENTRO

9.2.1 Consideraciones Previas

1. Al final de cada curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, en sesión de evaluación coordinada por el tutor del grupo, decidirán si el alumno promociona o no al curso o etapa siguiente. Se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.

2. Cuando los alumnos accedan al curso o etapa siguiente con evaluación negativa en alguna de las áreas, los centros establecerán un plan de actuación que contemple medidas de refuerzo educativo para la recuperación de aquéllas. Dicho plan de actuación, que será elaborado por el maestro responsable del área y constará en las programaciones didácticas correspondientes. La aplicación y seguimiento del plan de actuación será competencia del maestro tutor del alumno en el curso siguiente, salvo que el área sea impartida por un maestro especialista, en cuyo caso, la aplicación corresponderá a éste y el seguimiento se realizará conjuntamente.

3. Cuando un alumno no haya alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez, podrá

permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de las medidas de refuerzo educativo anteriormente señaladas.

4. Las áreas se agrupan en bloques de asignaturas: (Art.9 Orden 519/2014)

- **Asignaturas Troncales:** Science, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés.
- **Asignaturas específicas:** Educación Artística, Educación Física y Religión o Valores Sociales o Cívicos.

5. Para los alumnos con necesidades educativas especiales se tendrá en cuenta la normativa vigente.

6. Se tendrán en cuenta, en relación con la promoción o no promoción del alumnado, estos otros aspectos que han de aplicarse con la flexibilidad propia de la evaluación educativa (personalizando cada caso):

- a) Abordar las carencias tempranamente, en el momento en que se manifiesten, haciendo permanecer preferentemente en los primeros cursos evitando que las dificultades se acumulen y se hagan irreversibles.
- b) Valorar si la separación del grupo clase resultará positiva, negativa o sin consecuencias.
- c) La conveniencia para el/la alumno/a de promocionar o no por su desarrollo físico, psíquico o de personalidad.

7. Con respecto a la Promoción o NO Promoción del alumno, el Equipo Docente, respetuoso con la normativa, oirá a la familia para escuchar sus opiniones que se tendrán en cuenta como un aspecto a valorar a la hora de tomar la decisión.

9.2.2 Criterios de Promoción.

Así pues, **quedan establecidos como criterios de promoción** los que a continuación se especifican:

PROMOCIONAN DE CURSO O ETAPA

1. Los alumnos que han obtenido calificación positiva en todas las asignaturas del curso y/o la etapa. En su expediente e historial académico el tutor hará constar con un **SÍ** supera los objetivos de curso y promociona al siguiente curso o etapa. Se pondrá la fecha en que adquieren los objetivos del curso.

2. Los alumnos que ya hayan permanecido un año más en algún curso de la etapa, incluido el actual, y que tengan asignaturas con calificación negativa. En su expediente e historial académico el tutor hará constar con un **NO** supera los objetivos de curso y promociona al siguiente curso o etapa. Cuando supere los objetivos del curso el tutor lo hará constar en su historial y expediente académico.

3. Los alumnos cuya situación no se encuentre contemplada en los criterios de **NO PROMOCIÓN** que se especifican a continuación.

NO PROMOCIONAN DE CURSO O ETAPA

1. Los alumnos que hayan obtenido calificación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Esta decisión podrá ser cambiada por el equipo docente atendiendo a los criterios expuestos en las consideraciones previas: número 6.

2. Los alumnos que hayan obtenido calificación negativa en Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas y dos asignaturas troncales. Esta decisión podrá ser cambiada por el equipo docente atendiendo a los criterios expuestos en las consideraciones previas: número 6.

3. Los alumnos que hayan obtenido calificación negativa en cuatro o más asignaturas. Esta decisión podrá ser cambiada por el equipo docente atendiendo a los criterios expuestos en las consideraciones previas: número 6.

10. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS.

Una Competencia Clave indicará la capacidad del alumno/a de resolver los problemas, a nivel individual, social y laboral que le supondrá su integración de forma equilibrada en la sociedad. Agrupará, pues, potencialidades en la resolución de tareas cotidianas, prácticas, que se le plantean y plantearán en el día a día. El sustantivo "aprendizaje" deberá ir acompañado del adjetivo "funcional" para considerar que afronta el desarrollo y adquisición de las Competencias Básicas. La Competencia Clave supondrá que el paso de una enseñanza basada en el SABER a otra centrada en el SABER HACER y SABER ACTUAR. La metodología de enseñanza se basará pues en un aprendizaje situado, es decir, en tareas contextualizadas.

El concepto de competencia nos da la clave para reflexionar sobre cuál es el camino más adecuado para el desarrollo de la misma. Desarrollar una competencia supone realizar un aprendizaje para la vida, para dar respuesta a situaciones no previstas en la escuela, así como emplear las estrategias necesarias para transferir los conocimientos, utilizados en la resolución de una situación a otras situaciones o problemas diferentes. Parece, por tanto, claro, que el desarrollo de competencias necesita un aprendizaje de tipo activo, que prepare al alumnado para saber ser, para saber hacer y para saber aplicar el conocimiento.

El aprendizaje activo no se concreta en la utilización de una única metodología, es posible y deseable utilizar y desarrollar diferentes modos de actuación en el aula, pero es necesario reconocer que hay actuaciones que dificultan el desarrollo de las competencias básicas y otras que lo favorecen.

Por lo tanto, más que hablar de una única metodología se puede hablar de principios y estrategias metodológicas que subyacen dentro del aprendizaje activo. El siguiente Decálogo recoge un conjunto de estrategias metodológicas que el profesorado ha de tener en cuenta para favorecer el aprendizaje activo y potenciar el desarrollo de las competencias básicas.

Decálogo estratégico:

- Generar un ambiente propicio en el aula: cuidar el clima afectivo del aula, tener expectativas sobre las posibilidades de los alumnos y alumnas...

- Generar estrategias participativas: plantear dudas, presentar aprendizajes funcionales con finalidad...
- Motivar hacia el objeto de aprendizaje: dar a conocer los objetivos de aprendizaje, negociarlos con los aprendizajes...
- Favorecer la autonomía del aprendizaje: limitar el uso de métodos transmitidos, modificar los papeles del profesorado y del alumnado...
- Favorecer el uso integrado y significativo de las Tics.
- Favorecer el uso de fuentes de información diversas: complementar el libro de texto con la tablet, pizarra digital, etc, guiar el acceso a las fuentes de información.
- Favorecer la comunicación oral o escrita de lo aprendido: comunicar lo aprendido, impulsar la interacción entre iguales para construir el conocimiento...
- Impulsar la evaluación formativa: crear situaciones de autorregulación, dar a conocer los criterios de evaluación, potenciar la autoevaluación...
- Favorecer la utilización de organizaciones diferentes del espacio y del tiempo: modificar la organización del espacio del aula, flexibilizar la duración de las sesiones de trabajo...
- Impulsar la funcionalidad de lo aprendido fuera del ámbito escolar: favorecer la relación entre las diferentes materias, utilizar metodologías globales...

Asimismo, los alumnos y alumnas necesitan:

- Implicarse en tareas con sentido relacionadas con la vida real.
- Practicar destrezas para aprender a hacer y aplicar el conocimiento.
- Tener oportunidad para explorar, interpretar, construir, experimentar...
- Obtener feedback para adaptar sus acciones en cada momento del proceso de aprendizaje.
- Hablar de lo que hacen y poder comunicar lo aprendido.
- Reflexionar sobre lo que sucede en el aula y sobre su aprendizaje.
- Articular lo aprendido con los aprendizajes anteriores para modificar sus esquemas de actuación.

11. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional, son los elementos transversales que trabajaremos en todas las asignaturas.

El planteamiento de cada uno de ellos, en la presente Propuesta curricular se detalla a continuación.

11.1 LA COMPRENSIÓN LECTORA

Saber comprender, es uno de los grandes objetivos que debe orientar el trabajo en todas las áreas de la Educación Primaria. En este sentido, el tratamiento de la comprensión lectora en esta Propuesta curricular se aborda desde las siguientes premisas:

- **La importancia de la lectura para el estudio.** La comprensión lectora debe tener en cuenta la dimensión instrumental de la lectura como vehículo para el estudio. Existe, pues, una relación directa entre el buen nivel lector y la consecución de los objetivos que se plantean en las diferentes áreas curriculares. Por lo tanto, si identificamos las dificultades lectoras de nuestros alumnos y programamos actividades para superarlas, estaremos incidiendo directamente en sus resultados escolares.
- **La autonomía en el trabajo.** El objetivo esencial de cualquier proyecto de lectura es conseguir que los alumnos se conviertan en lectores autónomos, capaces de extraer información de los textos, valorar dicha información e integrar dicha información en su esquema de conocimiento. Para ello, hay que desarrollar las habilidades relacionadas con la velocidad lectora, la comprensión literal, la comprensión inferencial y estructural y las capacidades que permiten la recreación personal del texto y la reelaboración de la información en diferentes soportes.

Para colocar a los alumnos en situación de afrontar nuevos aprendizajes de forma autónoma, hemos de plantear una programación rigurosa de las dificultades que suponen un reto para ellos, sin que sobrepasen el nivel de dificultad que les permita abordar las actividades con éxito.

Los textos sobre los que los alumnos aprenden.

Es necesario trabajar de forma sistemática en textos de diferentes tipologías y con distintos niveles de dificultad. Al programar textos que ayuden al alumno en la tarea de utilizar la lectura como herramienta de aprendizaje, hemos de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Lo que los niños y niñas saben/deben saber (nivel de descodificación simple, nivel de comprensión global, nivel de comprensión profunda y nivel de reelaboración de la información).
- La variedad de estrategias que los alumnos utilizan en las actividades de comprensión y los objetivos que deben alcanzar.
- La dificultad objetiva de los textos que se presentan (vocabulario, estructuras gramaticales, tipología textual y extensión).

En nuestra Propuesta curricular se entiende el término *texto* en su sentido más amplio y pragmático. Es decir, llamamos texto a cualquier unidad comunicativa textual o gráfica que contenga información que deba ser descodificada e interpretada. Es, por tanto, imprescindible mostrar a los alumnos estrategias diferentes que ayuden a comprender los distintos tipos de texto y a someter la información a un proceso de transformación para expresarla en lenguajes y soportes diferentes.

Las destrezas básicas de comprensión lectora que se deben abordar.

En líneas generales, las destrezas de comprensión lectora que se planifican en esta Propuesta curricular y se detallan en las Programaciones Didácticas de cada área y en cada curso son las siguientes:

- Reconocimiento del tiempo y del lugar.
- Identificación y análisis de los personajes.
- Ordenación de la secuencia temporal.
- Reconocimiento y análisis de la acción.

- Expresión de opiniones personales.
- Identificación del tema y de la idea principal.
- Análisis de la estructura del texto.
- Interpretación de la información visual.
- Organización de la Información aportada.
- Identificación de detalles del texto.

En función de los tipos de texto, se trabajarán con más profundidad diferentes destrezas.

11.2 LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

El desarrollo de la competencia comunicativa es otro de los grandes puntales de esta Propuesta curricular. Aunque el área de Lengua es el medio natural para profundizar en estas destrezas, su aprendizaje y su puesta en práctica se deben abordar de una manera global, a través de propuestas en todas las áreas.

El enfoque de la escritura como proceso y la necesidad de planificar la expresión oral son las dos ideas clave que subyacen a esta propuesta. Por lo tanto, se programan un gran número de tareas de carácter competencial que requieren, generalmente, la puesta en práctica de habilidades orales y escritas.

En cuanto al tratamiento de la expresión oral, se plantean variadas situaciones de intercambio comunicativo en las que los alumnos deben participar de forma planificada y cooperadora.

Las actividades de distintas áreas que incluyan la expresión oral y escrita como contenidos transversales deben tener en cuenta que no es lo mismo el objetivo de una actividad que su modo de resolución. Solo apreciando esa diferencia, evitaremos un error muy común, que consiste en considerar que cualquier actividad que se resuelve oralmente es “de expresión oral” y, por la misma razón, todas las que se realizan por escrito son “de expresión escrita”.

Entonces, ¿qué es necesario para que una actividad pueda ser considerada acertadamente como de expresión oral o de expresión escrita? La actividad ha de perseguir, además del objetivo propio del área que se trate, un objetivo lingüístico. Por tanto, a la hora de evaluar la actividad, no solo hemos de tener en cuenta el contenido de lo expresado, sino la forma y el modo de expresión. No se trata de renunciar a la exigencia matemática, científica..., sino de extenderla también a la calidad expresiva del mensaje. En el fondo, todos intuimos que cuanto más se domina un concepto, mejor se expresa y que, a su vez, una expresión clara y correcta ayuda a apreciar más fácilmente los diferentes matices de una idea.

El enfoque de las actividades de expresión oral.

Un buen modo de abordar la expresión oral desde las áreas “no lingüísticas” puede ser orientar al alumno sobre la realización de la actividad, incluyendo recomendaciones que contribuyan a mejorar su competencia expresiva.

El enfoque de las actividades de expresión escrita.

Igual que se indicaba en las actividades orales, la solución para convertir una actividad en la que se pide algo por escrito en una verdadera actividad de expresión escrita es incluir recomendaciones o guías de resolución. Algunas de esas orientaciones pueden tener que ver con la escritura en general, y otras, con el tipo de texto que se pide a los alumnos.

11.3 LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

En esta Propuesta curricular, la comunicación audiovisual se aborda desde dos perspectivas:

- **Variedad de recursos.** La inclusión de un gran número de soportes y recursos audiovisuales en las actividades que se concretan en la Programación Didáctica de Aula permite un tratamiento amplio y continuo de la comunicación audiovisual.

- **Trabajo sistemático** sobre los elementos comunicativos y de significado de los diversos medios y recursos audiovisuales, ya que comprender una imagen o interpretar un determinado recurso audiovisual no son tareas intuitivas, sino que precisan del conocimiento de los elementos que los integran y de su valor semántico.

Soportes y recursos

- Variada selección de imágenes que aparecen en los distintos materiales (libros, cuadernos, recursos digitales...), que permiten lecturas de diferentes niveles de comprensión.
- Diversidad de vídeos, audios, etc., donde se ofrecen informaciones de diferentes áreas y contenidos.

Trabajo sistemático

A partir de los diversos soportes audiovisuales, los alumnos llevan a cabo actividades para conocer mejor las posibilidades comunicativas que ofrecen y para utilizar dichos soportes de forma cada vez más autónoma con los siguientes objetivos:

- Comprender y recoger información que se proporciona en un soporte audiovisual.
- Analizar dicha información y los elementos de contenido que la articulan.
- Elaborar la información en soportes audiovisuales.

11.4 LAS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

«La Competencia digital implica el uso crítico y seguro de las Tecnologías de la Sociedad de la Información para el trabajo, el tiempo libre y la comunicación. Apoyándose en habilidades TIC básicas: uso de ordenadores para recuperar, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y para comunicar y participar en redes de colaboración a través de Internet». (European Parliament and the Council, 2006).

La Competencia digital es la referencia para la integración en el currículo de este elemento transversal. Como en el resto de elementos, las Programaciones Didácticas y la Propuesta curricular son una oportunidad para reflexionar sobre los mecanismos y estrategias que permitirán la planificación de las actividades adecuadas para el desarrollo digital.

11.5 EL EMPRENDIMIENTO

«La competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto».

A la hora de planificar las tareas encaminadas al desarrollo de la competencia emprendedora en los alumnos, hay que tener en cuenta los ámbitos en los que la programación debe incidir y los aspectos relevantes de dichos ámbitos.

Así pues, las actividades donde se planteen objetivos vinculados al emprendimiento deben ir encaminadas a desarrollar las siguientes capacidades:

- **La capacidad creadora y de innovación:** creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- **La capacidad pro activa para gestionar proyectos:** capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto evaluación.

- **La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre:** comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- **Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo:** capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.

11.6 LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL

La educación cívica y constitucional es un elemento transversal del currículo que está directamente vinculado con las Competencias sociales y cívicas y con el área denominada Valores Sociales y Cívicos. La educación cívica y constitucional se debe recoger en los desarrollos de las Programaciones Didácticas en dos dimensiones:

- **En su dimensión transversal,** como elemento que debe impregnar el espíritu de todos los documentos educativos de una etapa.
- **En su dimensión disciplinar,** como área curricular.

Definición de las competencias sociales y cívicas

«Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad –entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja–, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social». (Texto perteneciente al Proyecto de Orden por la que se describe el procedimiento para establecer las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato).

Enfoque del área Valores Sociales y Cívicos

Según el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria: «El área de Valores Sociales y Cívicos ayuda, en gran medida, a garantizar el derecho universal de los niños y niñas a recibir una educación que les permita desarrollarse al máximo de sus posibilidades, formarse en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y prepararse para asumir una vida responsable en una sociedad libre y tolerante con las diferencias. Asimismo, refuerza la preparación de las personas para actuar como ciudadanos participativos e implicados en la mejora de la cohesión, la defensa y el desarrollo de la sociedad democrática».

El área aborda tanto los aspectos de desarrollo personal del individuo como las facetas sociales y colectivas que conducen a la adquisición de valores universales. En este sentido se orienta hacia los siguientes fines:

- **Desde el punto de vista del desarrollo personal.** Capacitar al alumno para construir un autoconcepto ajustado y una buena autoestima, para tomar iniciativas responsables y vivir con dignidad.
- **Desde el punto de vista social.** Inducir al alumno a la empatía, al respeto y a la tolerancia de las otras personas y para relacionarse y actuar de acuerdo con los derechos y deberes humanos fundamentales.
- **Desde el punto de vista de los valores universales.** El área busca estimular en los alumnos las actitudes que propicien la interdependencia positiva, la cooperación y la solidaridad y para que comprendan la realidad social, para que aprendan a resolver conflictos de forma reflexiva, a dialogar para mejorar, a respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática.

La presente Propuesta curricular presenta un proyecto de Valores Sociales y Cívicos con un programa completo de enseñanza orientada a la mejora de la convivencia y al crecimiento personal en el que se ofrece un

desarrollo completo de las competencias sociales y cívicas y un tratamiento riguroso de los aspectos disciplinares.

Los ejes que orientan el proyecto son los siguientes:

- **Los temas** que se abordan en cada curso son de interés para los alumnos y están muy ajustados a sus vivencias y a su nivel de desarrollo. Se presentan en forma de talleres monográficos para potenciar el enfoque activo del proyecto. Están contextualizados y ofrecen recursos para la autoevaluación de los avances.
- **El enfoque metodológico.** Cada propuesta está dirigida a la reflexión e interiorización de los valores a través de actividades de descubrimiento y de trabajo cooperativo. Cada taller se ha programado además teniendo muy en cuenta el tiempo real del que se dispone para el trabajo en el aula.

12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente se realizará periódicamente utilizando los cuestionarios elaborados por el centro y de manera especial al finalizar el curso. Con ello se pretende promover la reflexión docente y la autoevaluación de la realización y desarrollo de las programaciones didácticas.

Serán elementos evaluables: **Las propuestas curriculares y la práctica docente del profesorado**. Como instrumentos de evaluación se utilizarán: cuestionarios a profesores sobre las propuestas curriculares, cuestionarios a los alumnos sobre la práctica docente de cada profesor, resultados de la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, informes finales de los departamentos didácticos, informes finales de tutoría de cada grupo.

La tarea de evaluación será llevada a cabo por la Comisión de Coordinación Pedagógica, que analizará los cuestionarios e informes y elaborará un informe-resumen que se presentará al Claustro y al Consejo Escolar.

El profesorado, además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos del currículo, para ello, los departamentos didácticos, al finalizar el curso, elaborarán una memoria donde se recojan estos aspectos y se propondrán las medidas correctoras que consideren oportunas.

Los resultados de la evaluación se incluirán en la memoria anual del centro. A partir de estos resultados se deberán modificar aquellos aspectos de la práctica docente y del desarrollo del currículo que hayan sido detectados como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto socioeconómico y cultural del centro.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente tendrá en cuenta los resultados de la evaluación del alumnado y deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

- a) La organización y aprovechamiento de los recursos del centro.
- b) El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa en favor de una adecuada convivencia.
- c) La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.
- d) La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.
- e) Las medidas de apoyo empleadas.
- f) Las actividades de orientación educativa y profesional.
- g) La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- h) La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.
- i) Las relaciones con los padres o representantes legales.

Los elementos de las programaciones didácticas sometidos a evaluación serán, principalmente, los siguientes:

- a) Oportunidad de la selección, distribución y secuenciación de los contenidos a lo largo del curso.
- b) Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos propuestos para uso de los alumnos.
- c) Adecuación de los criterios de evaluación.

La práctica educativa será evaluada trimestralmente por los propios docentes y por el director/a del centro. Con el fin de facilitar esta evaluación de la práctica docente se han establecido unos indicadores de logro que se califican de 1 a 4:

1: No se ha realizado/no se tiene en cuenta/nada.

4: Se ha realizado/se tiene en cuenta/mucho.

2 y 3: matizan las valoraciones anteriores.

INDICADOR	VALORACIÓN			
	(DE 1 A 4)			
	1	2	3	4
ORGANIZACIÓN DEL AULA				
<i>Se ha dedicado tiempo al trabajo personal.</i>				
<i>Se ha realizado trabajo en grupo.</i>				
<i>Favorece la autonomía del alumnado</i>				
<i>Se han utilizado distintos agrupamientos dentro del aula</i>				
APROVECHAMIENTO DE RECURSOS				
<i>Se ha empleado la biblioteca de aula</i>				
<i>Se ha hecho uso de la PDI</i>				
<i>Se han utilizado la plataforma y página web</i>				
<i>Se han utilizado medios audiovisuales</i>				
DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS Y COMPETENCIAS BÁSICAS				
<i>Se han desarrollado los contenidos previstos</i>				
<i>Se ha dedicado tiempo a los temas transversales</i>				
<i>Las actividades extraescolares y complementarias han favorecido la adquisición de contenidos.</i>				
<i>Los contenidos son acordes a las competencias que deben adquirir los alumnos</i>				
METODOLOGÍA				
<i>Se ha partido de los conocimientos previos de los alumnos</i>				
<i>Se han utilizado técnicas metodológicas variadas</i>				
<i>El lenguaje utilizado en la exposición es claro y adaptado a los alumnos</i>				
<i>Se ha participado en algún proyecto interdisciplinar o plan del centro</i>				
<i>Las actividades van encaminadas al desarrollo del “saber hacer” de los alumnos</i>				
<i>Se han utilizado actividades de refuerzo y ampliación</i>				
<i>He facilitado estrategias para “aprender a aprender”</i>				

INDICADOR	VALORACIÓN			
	(DE 1 A 4)			
	1	2	3	4
EVALUACIÓN				
<i>Se ha realizado la evaluación inicial</i>				
<i>Se han utilizado instrumentos de evaluación variados</i>				
<i>Se han corregido con frecuencia las actividades del alumnado en su cuaderno</i>				
<i>Se han evaluado las competencias básicas</i>				
<i>Los estándares de aprendizaje se adaptan a las características del alumnado</i>				
<i>He utilizado procesos de autoevaluación y coevaluación</i>				
<i>Los resultados obtenidos por los alumnos han sido positivos</i>				
<i>Se ha informado a las familias de alumnos que han presentado dificultades</i>				
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				
<i>Se han utilizado materiales adaptados</i>				
<i>Se han aplicado los refuerzos y adaptaciones previstos</i>				
<i>Los refuerzos realizados han sido eficaces</i>				
<i>Las adaptaciones han sido eficaces</i>				
<i>Ha existido coordinación con el departamento de orientación</i>				
CLIMA DE CONVIVENCIA				
<i>El clima es distendido y de confianza</i>				
<i>El trabajo personal transcurre en un ambiente sereno y de silencio</i>				
<i>El alumnado ha participado con interés en las actividades</i>				
<i>Se han utilizado refuerzos positivos</i>				
<i>He planteado trabajo colaborativo en el aula y he observado las interacciones entre los alumnos</i>				
<i>Se han producido alteraciones de la convivencia</i>				

13. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE MATERIA Y CURSO

La programación didáctica es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada una de las materias y en ella se concretarán los distintos elementos del currículo para el desarrollo de la actividad docente en cada curso.

Anualmente, al inicio del curso escolar y de acuerdo con la propuesta curricular, la Comisión de Coordinación Pedagógica establecerá los criterios para la elaboración y evaluación de las programaciones didácticas.

Las programaciones didácticas de cada una de las áreas serán elaboradas por el equipo docente del nivel, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47.1.a) del *DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.*, y serán aprobadas por el claustro de profesores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Los maestros que impartan una misma área, en los diferentes cursos de la etapa, colaborarán en la elaboración de la programación didáctica del área, de manera que quede garantizada la coordinación y la progresión a lo largo de la etapa.

Las programaciones didácticas deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- b) Perfil de cada competencia de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero.
- c) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación.
- d) Decisiones metodológicas y didácticas.
- e) Concreción de elementos transversales que se trabajarán en cada área.

- f) Actividades del plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo para el alumnado que no promociona.
- g) Actividades del plan de actuación del alumnado que promociona con evaluación negativa en alguna de las áreas de cursos anteriores.
- h) Medidas de atención a la diversidad, incluyendo el procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones curriculares.
- i) Materiales y recursos de desarrollo curricular.
- j) Programa de actividades extraescolares y complementarias.
- k) Procedimiento de evaluación de la programación didáctica y sus indicadores de logro.

Para evaluar las programaciones didácticas se incluirán, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- a) Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- c) Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Las programaciones serán objeto de una memoria final que evalúe los resultados alcanzados, la práctica docente y cuantos otros aspectos didácticos y académicos sean pertinentes.

Las programaciones didácticas de los diferentes cursos, se adjuntan como anexos a este documento.